



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by: - A été signé par:)

GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

SECRETARIO GENERAL AD HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 6/10/2014 10:43:18 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2OGK10431810
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: OSPINAS Y CIA S. EN C.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)

LEGAL

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003235342

R042021591 Expedido (mm/dd/aaaa): 05/29/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





01



* 1 4 0 6 4 3 7 7 8 *



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

29 DE MAYO DE 2014

HORA 10:51:57

R042021591

PAGINA: 1 de 2

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

CERTIFICA:

NOMBRE : OSPINAS Y CIA S. EN C.

N.I.T. : 800189960-1

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

NO: N0817436

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA. 14 NO. 35 55

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

DIRECCION COMERCIAL : CRA. 14 NO. 35 55

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

CONSTITUCION: POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1.992-
ACLARADO POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 4 DE MARZO DE 1.993, INSCRITOS
EL 16 DE MARZO DE 1.993 BAJO EL NUMERO 4937 DEL LIBRO XIII, SE --
CONSTITUYO LA SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA: OSPINAS Y CIA S. EN C.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURA	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0002435	2007/07/11	00026	BOGOTA D.C.	01144201	2007/07/12

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL
30 DE DICIEMBRE DE 2017 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO PRINCIPAL LA
PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE FAMILIA. PARAGRAFO: EN DESARROLLO
D SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR TODAS LAS
ACTIVIDADES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS CON EL OBJETO SOCIAL, EN
ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1. ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, Y
ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. 2. LA
INVERSION DE LOS FONDOS PROPIOS EN TITULOS MOBILIARIOS, SU
ADMINISTRACION, PIGNORACION, ENAJENACION Y REALIZAR LAS
ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS QUE SE REQUIERAN PARA ELLO.
3. PARTICIPAR EN OTRAS SOCIEDADES Y EN OTRAS EMPRESAS, ASI COMO
ASOCIARSE EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL CON PERSONAS
NACIONALES O EXTRANJERAS . LA PRESTACION DE SERVICIOS QUE
REQUIERAN METODOS Y CONOCIMIENTOS ESPECIALES TALES COMO EL
EJERCICIO DE LA INGENIERIA INGENIERIA INDUSTRIAL EN: TODAS RAMAS;
Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y PRESUPUESTOS PAPA PROYECTOS
INDUSTRIALES 5. EJECUTAR LOS ACTOS CIVILES Y MERCANTILES
CONVENIENTES O NECESARIOS QUE CONDUZCAN REALIZARLO, TALES COMO
ADQUIRIR TODA CLASE` DE BIENES, GRAVARLOS CON PRENDA, HIPOTECA,
ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES, TOMAR DINERO EN MUTUO, CONTRAER

OBLIGACIONES BANCARIAS Y COMERCIALES, EMITIR, GIRAR ACEPTAR, ENDOSAR Y DESCARGAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES. 6. EN GENERAL, CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE TIENDA EN FORMA DIRECTA AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS : \$ 40,342,691.00 DIVIDIDO EN 40,342,691.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 1.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIOS GESTOR(ES)

OSPINA CARREÑO ALBERTO

C.C. 00017153061

NO. CUOTAS: 13,447,563.00

VALOR:\$13,447,563.00

- SOCIOS COMANDITARIO(S)

OSPINA MARIA VERONICA DE

C.C. 00041647516

NO. CUOTAS: 13,447,563.00

VALOR:\$13,447,563.00

OSPINA SANCHEZ ALBERTO JOSE

NO. CUOTAS: 13,447,563.00

VALOR:\$13,447,563.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 40,342,691.00

VALOR :\$40,342,691.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL SOCIO GESTOR.

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD Y SU REPRESENTACION LEGAL ESTARA A CARGO DEL SOCIO GESTOR, -- QUIEN PODRA OBRAR SEPARADAMENTE EN LA CELEBRACION Y EJECUCION DE LOS ACTOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN CON SU EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO. IGUALMENTE, PODRA NOMBRAR APODERADOS ESPECIALES Y PARA ASUNTOS EXPRESAMENTE DETERMINADOS, Y CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS CUANDO LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD LO EXIJA.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,



01



* 1 4 0 6 4 3 7 7 9 *

784



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

29 DE MAYO DE 2014

HORA 10:51:57

R042021591

PAGINA: 2 de 2

* * * * *

VALOR : \$ 4,300

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Esteban D

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a:

Miriam Alicia Esteban Diaz

Reef
Guioner Patricia Gal Ardia

